

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

42519 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintiséis de noviembre de dos mil nueve, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A133/09, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Villamayor de Santiago), provincia de Cuenca, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera en la citada Corporación que pudieran generar responsabilidad contable, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 26 de noviembre de 2009.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A090089321-1